

JUZGADO 5º CIVIL DEL CIRCUITO
DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

129

Medellín, 17 de Noviembre de 2020

RECIBIDO
Fecha: 17 Nov 2020
Nombre: _____
C.C N° _____
Traslado _____ Folios _____ Cuad _____
Recibe _____

Señores
Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad
Municipio de Medellín
Departamento de Antioquia

Proceso: Verbal
Demandante: Ofelia Marín Rivera
Demandado: Guillermo Antonio Mejía Suárez
Radicado: 05001 3103 005 2019 00204 00

Asunto: Solicitud de Copias Auténticas

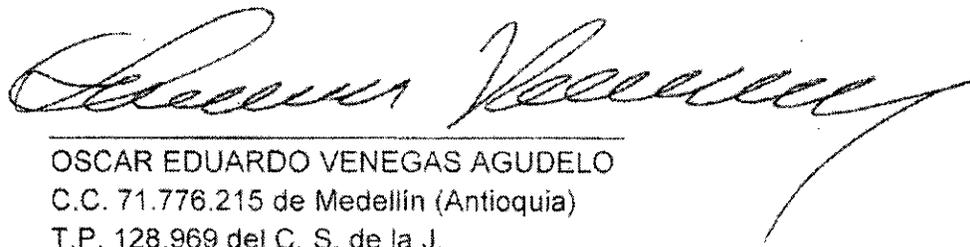
OSCAR EDUARDO VANEGAS AGUDELO, abogado titulado y en ejercicio, e identificado como se aprecia al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, en el proceso de la referencia, deferentemente me dirijo al Despacho, con el fin de solicitar *Copias Auténticas* de los siguientes documentos que obran al interior del expediente:

- Cuatro (4) copias auténticas de la Sentencia de Primera Instancia, del diez (10) de agosto de la presente anualidad.
- Cuatro (4) copias auténticas de la fijación de la Sentencia por Edicto.
- Cuatro (4) copias auténticas del *Auto* que declara en firme y ejecutoriada la Sentencia.

Lo anterior, con el fin de realizar diligencias pertinentes. Por otro lado, en caso de ser necesario, solicito una cita para acudir personalmente al Despacho y realizar la gestión

No siendo otro el objeto del presente escrito, quedo atento a una oportuna respuesta.

Respetuosamente,


OSCAR EDUARDO VANEGAS AGUDELO
C.C. 71.776.215 de Medellín (Antioquia)
T.P. 128.969 del C. S. de la J.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis de noviembre de dos mil veinte

Proceso	Verbal
Demandante	Ofelia Marín Rivera
Demandado	Guillermo Antonio Mejía Suárez
Radicado	No. 050013103005 2019 00204 00
Asunto	Auto de trámite

Se acede a lo solicitado por el apoderado de la demandada en el anterior escrito. En consecuencia, a costa del interesado expídanse las copias solicitadas en dicho escrito.

NOTIFIQUESE



RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO
Secretario

G. Herrera